
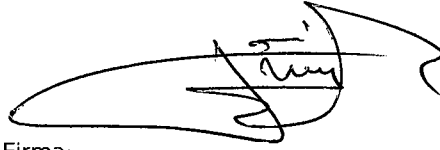




**ACUERDOS DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR**  
**Referencia No. CRI/96514/2019/027**

1. País: Costa Rica	
2. Institución Receptora " <b>Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Boruca</b> ", incorporada en virtud de las leyes de Costa Rica con dirección, Reserva Indígena Boruca. Buenos Aires, Provincia de Puntarenas. Cantón de Buenos Aires, a 20 km, de la carretera Interamericana, Costa Rica	
3. Número de Proyecto y Título: <b>CRI/96514/2019/027</b> "Apoyo en el cultivo de balsa y otras especies para la manifestación del arte y la cultura de las familias indígenas que contribuyen con la conectividad del paisaje productivo de la Región Brunca (Boruca)"	
4. Período de Implementación: <b>Desde el 01 de Noviembre del 2019 hasta el 16 de octubre del 2020</b>	
5. Presupuesto: Hasta el monto de <b>CRC 411.600.000.00 (once millones seiscientos mil colones con 00/100)</b>	
6. Calendario de Pagos de Fondos a la Institución Receptora:	
<u>Fecha del I Desembolso: 16 Setiembre del 2019</u>	<u>Valor ₡ 5.800.000 (50%)</u>
<u>Fecha del II Desembolso: 15 Abril del 2020</u>	<u>Valor ₡ 5.800.000 (50%)</u>
7. Información para la Cuenta Bancaria de la Institución Receptora en la que se desembolsarán los fondos: Nombre de la cuenta: <b>ASO DES INTE RESERV INDIG BORU BUENOS AIRES</b> Título de la Cuenta: corriente Número de la Cuenta: 100-01-038-002083-4 Número de la Cuenta Cliente: 15103810010020838 Código IBAN: <b>CR46 0151 0381 0010 0208 38</b> Nombre del Banco: Banco Nacional de Costa Rica Dirección del Banco Al frente de la Municipalidad de Buenos Aires Código SWIFT del Banco: . Código del Banco: Instrucciones de envío para desembolsos (cuenta cliente): Transferencia bancaria	
8. Notificaciones a la Institución Receptora: Nombre: Aurelio Mora Lázaro <b>Presidente</b> Dirección: Frente a la Delegación Policial en Boruca, Buenos Aires Puntarenas Teléfono: 6044-3396 Fax: Correo electrónico: <a href="mailto:adiboruca@hotmail.com">adiboruca@hotmail.com</a>	9. Notificaciones al PNUD: Nombre: José Vicente Troya <b>Representante Residente del PNUD</b> Dirección: Casa de Las Naciones Unidas, Oficentro La Virgen No. 2, Pavas, San José, Costa Rica Teléfono: 2103-8900 Fax: 2296-1544 Correo electrónico: <a href="mailto:jose.troya@undp.org">jose.troya@undp.org</a>
10. Firmado por <b>Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Boruca</b> por su Representante Autorizado	
Fecha: 01 de noviembre, 2019 Nombre: Aurelio Mora Lázaro	Firma:  Cargo: Presidente

11. Firmado por el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** por su Representante Autorizado



Fecha: 01 de noviembre, 2019  
Nombre: José Vicente Troya

Firma:  
Cargo: Representante Residente, PNUD Costa Rica

**Los siguientes documentos constituyen todo el Acuerdo (el «Acuerdo») entre las Partes y sustituyen todos los acuerdos, los entendimientos, las comunicaciones y las representaciones anteriores relacionados con el tema:**

**Esta carátula («Carátula»)**

**Términos y Condiciones Estándares**

**Anexo A: Propuesta de Subvención Aceptada**

**Anexo B: Formato de Reporte**

**Anexo C: Documento de Proyecto que financia este Acuerdo de Subvención**

## TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDARES

Este **Acuerdo de Subvención de Bajo Valor** (en Adelante el "Acuerdo") se celebra entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un órgano subsidiario de las Naciones Unidas establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (en adelante, «PNUD»), y la Institución Receptora como aparece en el numeral 2 de la Carátula (la "Institución Receptora", y juntos con PNUD, las "Partes").

POR CUANTO, PNUD es el Asociado en la Implementación<sup>1</sup> al Proyecto como aparece en el numeral 3 de la Carátula (en Adelante "el Proyecto") y descrito de forma específica en el documento de proyecto N°**CRI/96514/2019/027** "Apoyo en el cultivo de balsa y otras especies para la manifestación del arte y la cultura de las familias indígenas que contribuyen con la conectividad del paisaje productivo de la Región Brunca (Boruca)" adjunto como **Anexo C** (el "Documento de Proyecto"), implementado a solicitud del Gobierno del país como aparece en el numeral 1 de la Carátula;

POR CUANTO, el PNUD desea proporcionar fondos a la Institución Receptora en el contexto del Proyecto con el propósito de llevar a cabo las Actividades en la Propuesta de Subvención aceptada (los "Fondos"), y en los términos y condiciones que se detallan a continuación; y

POR CUANTO, la Institución Receptora está preparada y dispuesta a aceptar dichos fondos del PNUD para las Actividades (las "Actividades") descritas la Propuesta de Subvención aceptada en el **Anexo A** (la "Propuesta") en los términos y condiciones que se detallan a continuación en este Acuerdo;

AHORA, POR TANTO, las Partes acuerdan lo siguiente:

### **1.0 Responsabilidades de la Institución Receptora**

1.1 La Institución Receptora acuerda realizar las Actividades y lograr los entregables descritos en la Propuesta aceptada (**Anexo A**) con la debida diligencia y eficiencia, de conformidad con el calendario establecido en la Propuesta, y de conformidad con los términos y condiciones de este Acuerdo. Las Actividades deben realizarse de manera consistente con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD, y de conformidad con el Documento de Proyecto que forma parte integral de este Acuerdo. Los Fondos provistos de conformidad con este Acuerdo serán administrados prudentemente por la Institución Receptora y se utilizarán únicamente para que las Actividades produzcan los resultados especificados en la Propuesta

1.2 La Institución Receptora acuerda cumplir los objetivos de desempeño (los "Objetivos de Desempeño") como indicados en la Propuesta aceptada. Si la Institución Receptora no cumpliera sus responsabilidades especificadas en este Acuerdo, o no alcance al menos el 70% de cualquiera de los Objetivos de Desempeño establecidos para un determinado año, esto será considerado como un motivo para suspender cualquier otro desembolso de Fondos. La suspensión seguirá en efecto hasta que la Institución Receptora haya logrado el cumplimiento de los Objetivos de Desempeño.

1.3 La Institución Receptora acuerda informar al PNUD cualquier problema que tenga para alcanzar los objetivos acordados.

### **2.0 Duración**

2.1 Este Acuerdo, preparado en dos originales, entrará en vigor en la fecha de su firma por parte de la Institución Receptora y el PNUD, actuando a través de sus Representantes debidamente autorizados, como se

---

<sup>1</sup> Seleccione únicamente la opción relevante y elimine la otra

indica en los numerales 10 y 11 de la Carátula, y expirará en la fecha final del período de implementación indicada en el numeral 4 de la Carátula, a menos que haya una terminación anticipada de conformidad con el Artículo 6.4 o 7.9 descritos más abajo.

### 3.0 Pagos

3.1 Sujeto a los términos expresos de este Acuerdo, el PNUD proporcionará los Fondos a la Institución Receptora en un valor que no exceda la cantidad establecida en el numeral 5 de la Carátula según el calendario establecido en el numeral 6 de la Carátula. Los pagos están sujetos a que la Institución Receptora cumpla con los Objetivos de Desempeño.

3.2 Todos los pagos se depositarán en la cuenta bancaria de la Institución Receptora, cuyos detalles se indican en el numeral 7 de la Carátula.

3.3 El monto del pago de dichos Fondos no está sujeto a ningún ajuste o revisión por fluctuaciones en precio, moneda o en los gastos efectivos en los que ha incurrido la Institución Receptora al ejecutar las Actividades objeto de este Acuerdo

### 4.0 Registros, Información y Reportes

4.1 La Institución Receptora mantendrá registros claros, exactos y completos de los Fondos recibidos en virtud de este Acuerdo. Al finalizar las Actividades, o a la terminación de este Acuerdo, la Institución Receptora deberá mantener los registros por un período mínimo de cinco (5) años

4.2 La Institución Receptora proporcionará, compilará y tendrá en todo momento a disposición del PNUD los registros o información, ya sea verbal o escrita, para que el PNUD pueda razonablemente solicitar, respecto de los Fondos recibidos por la Institución Receptora.

4.3 **La Institución Receptora proporcionará informes de avance ("Informes de Desempeño") que incluyen información financiera y narrativa al PNUD al menos 30 días antes del pago del siguiente tramo (15 Marzo del 2020) o al menos una vez al año dentro de los 30 días posteriores al final del año hasta que las Actividades hayan sido completadas.** El Informe de Desempeño, incluido el componente de información financiera, seguirá el formato del **Anexo B** y deberá ser certificado por el Representante de la Institución Receptora con responsabilidad institucional sobre la información financiera, incluyendo la fecha de certificación.

4.4 Dentro de 60 días después de la finalización de las Actividades (**16 de Diciembre del 2020**), la Institución Receptora proporcionará al PNUD un informe financiero y narrativo final con respecto a todos los gastos realizados contra dichos Fondos e indicando los resultados obtenidos, utilizando el formato de informe contenido en el **Anexo B**

4.5 Toda la correspondencia adicional relacionada con la implementación de este Acuerdo debe dirigirse a las direcciones establecidas en los numerales 8 y 9 de la Carátula, según corresponda.

### 5.0 Auditorias e Investigaciones

5.1 No obstante lo anterior, el PNUD tendrá el derecho de auditar o revisar los libros y registros relacionados de la Institución Beneficiaria según sea necesario, y de tener acceso a los libros y registros de la Institución Beneficiaria, según sea necesario

5.2 La Institución Receptora reconoce y acepta que, en cualquier momento, el PNUD puede realizar investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Acuerdo, las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo y las operaciones de la Institución Receptora en general. El derecho del PNUD a realizar una investigación y la obligación de la Institución Receptora de cumplir con dicha investigación no caducará al vencimiento o terminación previa del Acuerdo

5.3 La Institución Receptora proporcionará completa y oportuna cooperación con dichas inspecciones, auditorías o investigaciones. Esta cooperación incluirá, pero no se limitará, a la obligación de la Institución Receptora de poner a disposición su personal y cualquier documentación relevante para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables, y para otorgar al PNUD acceso a las instalaciones de la Institución Receptora en tiempos razonables y en condiciones razonables, en lo relacionado con el acceso al personal de la Institución Receptora y la documentación pertinente. La Institución Receptora requerirá que sus agentes, incluidos, entre otros, los abogados, contadores u otros asesores de la Institución Receptora, cooperen razonablemente con las inspecciones, auditorías o investigaciones realizadas por el PNUD.

5.4 El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la Institución Receptora por cualquier monto demostrado por dichas auditorías e investigaciones, que hayan sido utilizadas por la Institución Receptora para otros fines de acuerdo con los términos y condiciones del Acuerdo. La Institución Receptora también acuerda que, cuando corresponda, los donantes del PNUD cuya financiación sea, en su totalidad o en parte, los Fondos para las Actividades, deberán recurrir directamente a la Institución Receptora para la recuperación de cualquier Fondo determinado por el PNUD que hayan sido utilizados en violación o incompatibilidad de este Acuerdo y/o la Propuesta

## **6.0 Declaraciones y Garantías**

6.1 La Institución Receptora declara y garantiza que:

(a) no ha ofrecido y no ofrecerá ningún beneficio directo o indirecto que surja de o esté relacionado con la ejecución del Acuerdo o la adjudicación de este a cualquier representante, funcionario, empleado u otro agente del PNUD.

(b) ni la Institución Receptora, ni ninguna de sus entidades matrices (si las hubiere), ni ninguna de las entidades subsidiarias o afiliadas a la Institución Receptora (si las hubiere) realizan prácticas incompatibles con los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 que, entre otras cosas, exige que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

(c) ni la Institución Receptora, ni ninguna de sus entidades matrices (si las hubiere), ni ninguna de las entidades subsidiarias o afiliadas a la Institución Receptora (si las hubiere) participan en la comercialización o la manufactura de minas antipersonales o componentes utilizados en la manufactura de estas.

(d) tomará todas las medidas apropiadas para prevenir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte de sus empleados o cualquier otra persona involucrada y controlada por la Institución Receptora que realice cualquier servicio en virtud del Acuerdo. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, independientemente de cualquier ley relacionada con el consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, la Institución Receptora se abstendrá de intercambiar dinero, bienes, servicios u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona y tomará todas las medidas

razonables y adecuadas para prohibir al Personal de la Institución Receptora u otras personas contratadas y controladas por esta que lo hagan. El PNUD no aplicará la norma anterior en relación con la edad en caso en el que los miembros del personal de la Institución Receptora estén casados con la persona que tenga menos de dieciocho años de edad, con quien se haya dado alguna actividad sexual y en la cual el matrimonio sea reconocido como válido según las leyes del país de ciudadanía de ese miembro del personal o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por la Institución Receptora para realizar cualquier servicio en virtud del Acuerdo.

(e) tampoco ninguna de sus entidades matrices (si las hubiere), ni ninguna de las entidades subsidiarias o afiliadas a la Institución Receptora (si las hubiere), proveedores y contratistas esté involucrado en cualquier transacción con, y/o la provisión de recursos y apoyo a, individuos y organizaciones asociadas, que reciben cualquier tipo de capacitación para, o participan en, cualquier acto u ofensa descrita en el Artículo 2, Secciones 1, 3, 4 o 5 del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 54/109 de 9 de diciembre de 1999

6.2 La Institución Receptora deberá cumplir con todas las leyes, las ordenanzas, las normas y los reglamentos que rijan para la ejecución de todas las obligaciones en virtud de este Acuerdo.

6.3 La Institución Receptora reconoce que ha leído el Documento de Proyecto que se adjunta como **Anexo C**, incluida la sección titulada "Gestión de Riesgos". La Institución Receptora acuerda que, al realizar las Actividades de la Propuesta, estará sujeta, *mutatis mutandis*, a las obligaciones y acuerdos establecidos en el Documento del Proyecto según corresponda al Asociado en la Implementación del Proyecto.

6.4 La Institución Receptora reconoce y acepta que las disposiciones de este Artículo 6.o constituyen un término esencial del Acuerdo y que el incumplimiento de cualquiera de dichas declaraciones y garantías o convenios dará derecho al PNUD a rescindir el Acuerdo inmediatamente después de la notificación a la Institución Receptora, sin ninguna responsabilidad por cargos de terminación o por cualquier otro tipo de responsabilidad.

## **7.0 Consideraciones Generales**

7.1 El presente Acuerdo y los Anexos adjuntos formarán el Acuerdo completo entre las Partes, reemplazando el contenido de cualquier otra negociación y/o acuerdo, ya sea oral o por escrito, relacionado con el tema de este.

7.2 La Institución Receptora llevará a cabo con la debida diligencia y eficiencia todas las Actividades descritas en la Propuesta. Con sujeción a los términos consignados en este Acuerdo, se entiende que la Institución Receptora ejercerá en forma exclusiva el control de la administración e implementación de las Actividades y el PNUD no interferirá en el ejercicio de dicho control. Sin embargo, tanto la calidad del trabajo como el progreso hacia el logro de los objetivos de dichas Actividades estarán sujetos a revisión por parte del Comité de Dirección/Junta de Proyecto. Si en algún momento el Comité de Dirección/Junta de Proyecto no está satisfecho con la calidad del trabajo o con los progresos alcanzados en pro de la consecución de dichos objetivos, el Comité de Dirección/Junta de Proyecto podrá notificar al PNUD para que éste: (i) retenga el pago de los Fondos hasta que, en su opinión, la situación haya sido corregida; o (ii) ponga término a este Acuerdo mediante aviso por escrito a la Institución Receptora, según se describe en el artículo 7.9 más abajo; y(o) recurra a cualquier otro recurso que sea necesario. La determinación del Comité de Dirección/Junta de Proyecto respecto de la calidad del trabajo realizado y el progreso alcanzado hacia el logro de dichas metas será vinculante y concluyente para la Institución Receptora en lo que se refiere a pagos posteriores

7.3 El PNUD no asume ninguna responsabilidad respecto de la cobertura de seguros de vida, salud, accidentes, viajes u otros de cualquier persona que puedan ser necesarios o deseables para los fines de este Acuerdo como tampoco del personal que realice actividades en virtud de este Acuerdo. Tales responsabilidades serán asumidas por la Institución Receptora.

7.4 Los derechos y obligaciones de la Institución Receptora se limitan a los términos y condiciones de este Acuerdo. En consecuencia, la Institución Receptora y el personal que ejecuta servicios a nombre de esta no tendrán derecho a ningún beneficio, pago, indemnización o prestación, salvo por lo expresamente estipulado en este Acuerdo

7.5 La Institución Receptora será totalmente responsable de todos los servicios realizados por su personal, agentes, empleados, contratistas, subcontratistas y cualquier otra parte que realice Actividades relacionadas con la implementación de la Propuesta en nombre de la Institución Receptora (en adelante, "Personal de la Institución Receptora") y garantizará que todas sus obligaciones en virtud de este Acuerdo se extiendan al Personal de la Institución Receptora. La Institución Receptora no puede ceder, transferir, prometer o hacer ninguna otra disposición del Acuerdo, de ninguna parte de este, o de cualquiera de sus derechos, reclamos u obligaciones en virtud del Acuerdo, excepto con la autorización previa por escrito del PNUD. Cualquier cesionario autorizado estará sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo. La Institución Receptora no puede usar los servicios de subcontratistas a menos que el PNUD otorgue una autorización previa por escrito. Si se otorga dicha autorización, la Institución Receptora se asegurará que dichos subcontratistas no utilicen más niveles de subcontratación, a menos que el PNUD conceda una autorización previa por escrito. Cualquier subcontrato autorizado estará sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo. El uso de subcontratistas no eximirá a la Institución Receptora de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo.

7.6 La Institución Receptora indemnizará, mantendrá sin daño, y defenderá por su propia cuenta, al PNUD, sus funcionarios y personas que prestan servicios para el PNUD, contra todas las demandas, reclamos y responsabilidades de cualquier naturaleza y tipo, incluidos sus costos y gastos, en razón de, los resultados, que surjan de (o que puedan reclamarse que surjan de) o relacionados con los actos u omisiones de la Institución Receptora, el Personal de la Institución Receptora u otras personas contratadas para la gestión del presente Acuerdo y Proyecto. La Institución Receptora será responsable y se ocupará de todas las reclamaciones presentadas en su contra por el Personal de la Institución Receptora.

7.7 Si se incluye en el Documento del Proyecto (o si se acuerda entre el PNUD y el Gobierno del país mencionado en el numeral 1 de la Carátula), los activos y equipos comprados con los Fondos serán propiedad de la Institución Receptora. La Institución Receptora será responsable de reportar de forma sustantiva y financiera sobre el uso de los Fondos al Comité de Dirección establecido para supervisar la concesión de Subvención y/o el Asociado en la Implementación, según se define en el Documento de Proyecto. Los activos y equipos se utilizarán para los fines indicados en la Propuesta durante todo el período de este Acuerdo. La adquisición de bienes, servicios y asistencia técnica requerida en virtud de la Propuesta será realizada por la Institución Receptora de acuerdo con los principios de máxima calidad, transparencia, economía y eficiencia. Dicha adquisición se basará en la evaluación de ofertas competitivas, solicitud de ofertas u otras propuestas, a menos que el PNUD acuerde lo contrario por escrito.

7.8 La propiedad de los derechos de patentes, derechos de autor y otros derechos similares ("Derechos de Propiedad Intelectual") a cualquier descubrimiento, invenciones u obras que resulten de la implementación de las Actividades en virtud de este Acuerdo se otorgará a la Institución Receptora. No obstante, la Institución Receptora otorgará al PNUD una licencia perpetua, irrevocable, mundial, no exclusiva y libre de regalías, para usar, reproducir, adaptar, modificar, distribuir, sublicenciar y hacer uso de tales Derechos de Propiedad Intelectual, incluida la capacidad de otorgar más licencias a los programas de gobiernos de países, en línea con los requisitos del acuerdo entre el PNUD y el(los) gobierno(s) interesado(s).

7.9 Cualquiera de las Partes podrá poner término anticipado a este Acuerdo mediante aviso por escrito enviado a la otra Parte con treinta (30) días de antelación, y la Institución Receptora devolverá de inmediato al PNUD los Fondos no utilizados.

7.10 La Institución Receptora reconoce que el PNUD y sus representantes no han comprometido, real o implícitamente, ningún tipo de financiamiento, salvo por los montos especificados en este Acuerdo. Aunque los documentos relacionados con el Proyecto indiquen un monto total de Fondos disponibles para esta Institución Receptora, los desembolsos reales dependerán de que la Institución Receptora cumpla o no los Objetivos de Desempeño. En caso de que parte de los Fondos se devuelvan al PNUD o que se rescinda este Acuerdo, la Institución Receptora reconoce que el PNUD no tendrá ninguna obligación posterior frente a ella como resultado de dicha devolución o rescisión.

7.11 Ninguna modificación o cambio a este Acuerdo, o renuncia a cualquiera de sus disposiciones o cláusulas contractuales, será válido o exigible a menos que haya sido previamente aprobado por escrito por las Partes o por sus representantes debidamente autorizados a través de una enmienda a este Acuerdo debidamente firmada por las Partes.

7.12 Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de manera amistosa y de forma directa, cualquier diferencia, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Acuerdo, incluyendo el incumplimiento y rescisión del Acuerdo. Si las negociaciones no son fructíferas, el asunto se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Las Partes estarán obligadas por cualquier laudo arbitral emitido como resultado de dicho arbitraje, como la adjudicación final de cualquier controversia o reclamación

7.13 Ninguna disposición de este Acuerdo o relacionada con él se considerará como una renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas o del PNUD.

7.14 La información y los datos que se consideren de propiedad de cualquiera de las Partes y que se entreguen o sean revelados por una de la Partes a la otra Parte durante el plazo de este Acuerdo se considerarán de carácter confidencial y deberán manejarse según la Política de Divulgación de Información del PNUD, no adjunta a la presente, pero que las Partes declaran conocen y poseen. La Institución Receptora puede divulgar información en la medida en que lo exija la ley, siempre que, y sin ningún tipo de renuncia a los privilegios y las inmunidades de las Naciones Unidas, la Institución Receptora brinde una notificación al PNUD con suficiente tiempo de anticipación o una solicitud de divulgación de la información que le permita al PNUD tener una oportunidad razonable de tomar medidas de protección o cualquier otra medida apropiada antes de que se realice dicha divulgación. El PNUD puede divulgar información en la medida en que lo requiera la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones o las regulaciones de la Asamblea General o las reglas promulgadas por el Secretario General de las Naciones Unidas.

7.15 La Institución Receptora solo podrá usar el nombre (incluidas las abreviaciones), el emblema o el sello oficial de las Naciones Unidas o del PNUD en directa relación con las Actividades en virtud de este Acuerdo y tras recibir el previo consentimiento por escrito del PNUD. En ninguna circunstancia este consentimiento deberá otorgarse en relación con el uso del nombre (incluidas las abreviaciones), el emblema o el sello oficial de las Naciones Unidas o el PNUD para fines comerciales o de buena voluntad

7.16 Las disposiciones del Artículo 4.1, el Artículo 5.0 y los Artículos 7.3, 7.6, 7.7, 7.8, 7.12, 7.13, 7.14 y 7.15 se aplicarán y permanecerán en plena vigencia y efecto independientemente de la expiración del Período de Implementación del Proyecto o la terminación de este Acuerdo.



**ANEXO A**  
**Propuesta de Acuerdo de Subvención de Bajo Valor**

*PARA SER PREPARADO POR LA INSTITUCION RECEPTORA. ESTA PROPUESTA DEBERA PRESENTARSE AL COMITÉ DE DIRECCIÓN/JUNTA DE PROYECTOS PARA SU APROBACIÓN*

Numero de proyecto: **CRI/96514/2019/027**

Fecha: 26 de setiembre del 2019

Título de Proyecto: "Apoyo en el cultivo de balsa y otras especies para la manifestación del arte y la cultura de las familias indígenas que contribuyen con la conectividad del paisaje productivo de la Región Brunca (Boruca)"

Nombre de la Institución Receptora: **Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Boruca.**

Valor Total de la subvención (en Colones):       **₡11.600.000.00**

**1- PROPOSITO DE LA SUBVENCION**

- **Objetivo General:**

Contribuir a la restauración del patrimonio cultural y del paisaje productivo del territorio indígena de Boruca (finca Cuij–Cuij) a través de acciones de reforestación y prácticas de conservación de suelos en áreas degradadas con el fin de mejorar la conectividad biológica.

**Objetivos Especificos vs. Resultados**

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Resultados</b>
OBJ.1-Instalar vivero forestal en el lote de la ADI para llevar a cabo el proceso de germinación de árboles nativos, forestales y de balsa.	R.1.1.-Mejorados los conocimientos y capacidades de los integrantes de la ADI en el establecimiento de viveros, prácticas de conservación y LMT.
	R.1.2.-Vivero construido para la producción de árboles nativos, forestales y de balsa.
	R.1.3.-Creada el área de semillero de árboles nativos, forestales, de balsa y para fines artesanales.
OBJ.2.-Propiciar la recuperación de doce (doce) has., degradadas de la Finca Cuij-Cuij mediante acciones de reforestación con árboles nativos, forestales y de balsa que generen en el mediano y largo plazo conectividad del paisaje productivo e incremento de la biodiversidad.	R.2.1.Reforestadas 12 has., de terreno dentro de la finca Cuij-Cuij con árboles procedentes del vivero.
	R.2.2.-Familias indígenas que confeccionan artesanía cuentan con materia prima para la elaboración de las mismas.
	R.2.3.-Se promueven acciones de sostenibilidad de las acciones de reforestación mediante acuerdo de la Asamblea de la ADI, que permita destinar un porcentaje de los recursos recibidos por PSA para la continuidad del vivero en el mediano y largo plazo.
OBJ.3.-Realizar acciones para la recuperación del recurso hídrico en la Finca Cuij-Cuij.	R.3.1.-Identificadas y diagnosticadas el estado de las nacientes de agua dentro de la finca Cuij-Cuij
	R.3.2.-Rehabilitadas las nacientes de agua dentro de la Finca el Cuij-Cuij
OBJ.4-Protger el patrimonio cultural perteneciente al Territorio Indígena Boruca situados en diferentes espacios geográficos de la finca Cuij-Cuij mediante el propicio de su Habitat natural.	R.4.1.-Salvaguardado el patrimonio cultural tangible e intangible del territorio indígena Boruca ubicado dentro de la finca el Cuij-Cuij.

- Explique por qué el beneficiario de la subvención está especialmente capacitado para cumplir con los objetivos

La ADI Boruca nace en el año 1976 está conformada por 560 asociados (as). La ADI ha realizado un papel muy importante en el desarrollo local de territorio indígena, con la implementación de proyectos como los siguientes: -Infraestructura comunitaria: gestión del acueducto rural, construcción de la Escuela, Ebais, Colegio, del salón comunal, pavimentación de carretera Sector Boruca-Bella Vista, proyecto vivienda para las familias; - Productivos: siembra de café en las fincas de los beneficiarios, construcción de un Micro beneficio de café, silvopastoriles, reforestación de áreas degradadas, construcción de un vivero. Inclusión en el sistema de Pago por Servicios Ambientales con más de tres mil seiscientos hectáreas de bosque; -Incidencia: recuperación de 1000 has de terreno en manos de no indígenas.

Las familias del territorio indígena de Boruca, se dedican principalmente a las siguientes actividades: Agrícolas y ganadera (en pequeña escala), en sus fincas practican una técnica ancestral denominada "CHAGUITE", un 80 % de las familias se dedican a la fabricación de artesanías, mediante la confección de estas en tejidos de algodón, canastos, arcos, flechas lanzas y las destacadas máscaras de madera balsa las cuales ayudan a mantener un sentido de unión y de autenticidad como territorio indígena Boruca. La extracción de madera balsa para la elaboración de máscaras ha generado un faltante de la materia prima, a pesar de que las familias indígenas han elaborado sus propios viveros de balsa, plantas, y de árboles nativos, en muy pequeña escala conscientes de la necesidad de renovar los árboles que han talado, no obstante se necesitan medidas más agresivas que provean a futuro la materia prima para las artesanías, apoyen la restauración del paisaje y la conectividad biológica.

## 2- ACTIVIDADES PROPUESTAS Y PLAN DE TRABAJO

### **OBJ.1-Instalar vivero forestal en el lote de la ADI para llevar a cabo el proceso de germinación de árboles nativos, forestales y de balsa.**

R.1.1.-Mejorados los conocimientos y capacidades de los integrantes de la ADI en el establecimiento de viveros, prácticas de conservación y LMT.

- Realizar alianza con el MAG y PNUD para la asesoría técnica
- Realizar cronograma de capacitaciones
- Llevar a cabo talleres de capacitación y asesorías
- Planificar intercambio de experiencias a Puerto Jiménez
- Llevar a cabo Intercambio de Experiencias

R.1.2.-Vivero construido para la producción de árboles nativos, forestales y de balsa.

- Diseñar vivero, semillero y banco semillas
- Definir tamaño y capacidad del vivero
- Hacer lista de materiales y equipo vivero
- Cotizar materiales
- Adquirir materiales
- Coordinar con familias del proyecto la participación en el vivero (alistado de tierra, embolsar, sembrar, abonar, mantenimiento, inspección, riego por aspersión diario, etc.
- Hacer lista de equipo y herramientas del vivero
- Cotizar equipo y herramientas
- Cotizar equipo de riego
- Adquirir materiales
- Instalar sistema de riego
- Cotizar insumos para vivero, semillero

- Adquirir insumos
- Trasladar insumos
- Aplicar insumos

R.1.3.-Creada el área de semillero de árboles nativos, forestales, de balsa y para fines artesanales.

- Trasladar materiales
- Crear área de semillero y banco semillas
- Coordinar familias recolección de semillas según especie de árbol
- Resguardar semillas de árboles nativos, forestales y de balsa

**OBJ.2.-Propiciar la recuperación de doce (doce) has., degradadas de la Finca Cuij-Cuij mediante acciones de reforestación con árboles nativos, forestales y de balsa que generen en el mediano y largo plazo conectividad del paisaje productivo e incremento de la biodiversidad.**

R.2.1.Reforestadas 12 has., de terreno dentro de la finca Cuij-Cuij (Pájaro misterioso) con árboles procedentes del vivero.

- Priorizar áreas degradadas
- Establecer logística para las jornadas de reforestación
- Coordinar con familias jornadas de reforestación
- Programar jornadas de reforestación
- Llevar a cabo jornadas de reforestación
- Brindar mantenimiento áreas reforestadas
- Establecer línea base de reforestación mediante registro fotográfico

R.2.2.-Familias indígenas que confeccionan artesanía cuentan con materia prima para la elaboración de las mismas.

- Aprovechamiento forestal de los árboles de balsa
- Obtener materia prima por familias
- Tallar artesanías
- Confeccionar artesanías
- Comercializar artesanías

R.2.3.-Se promueven acciones de sostenibilidad de las acciones de reforestación mediante acuerdo de la Asamblea de la ADI, que permita destinar un porcentaje de los recursos recibidos por PSA para la continuidad del vivero en el mediano y largo plazo.

- Redactar propuesta
- Convocar a Asamblea
- Presentar propuesta
- Aprobar propuesta por Asamblea de la ADI mínimo 10 años

**OBJ.3.-Realizar acciones para la recuperación del recurso hídrico en la Finca Cuij-Cuij.**

R.3.1.-Identificadas y diagnosticadas el estado de las nacientes de agua dentro de la finca Cuij-Cuij.

- Inspeccionar en la finca las nacientes
- Valorar el estado de las nacientes
- Programar acciones para su protección

R.3.2.-Rehabilitadas las nacientes de agua dentro de la Finca el Cuij-Cuij

- Implementar acciones de mejora
- Reforestar áreas
- Brindar mantenimiento

**OBJ.4-Proteger el patrimonio cultural perteneciente al Territorio Indígena Boruca situados en diferentes espacios geográficos de la finca Cuij-Cuij mediante el propicio de su Habitat natural.**

R.4.1.-Salvaguardado el patrimonio cultural tangible e intangible del territorio indígena Boruca ubicado dentro de la finca el Cuij-Cuij.

- Proteger lugares sagrados y de patrimonio cultura
- Rehabilitar áreas

- Determine si hay algún grupo(s) objetivo(s)/área geográfica que se beneficiará del Subvención, además de la Institución Receptora. De ser así, ¿quiénes son los grupos/áreas geográficas y cómo se seleccionará a los posibles beneficiarios?

En el territorio de Buenos Aires se encuentra el Parque Internacional La Amistad (PILA), es el Área Silvestre Protegida más grande de Costa Rica, protege la masa continua de bosques tropicales inalterados más extensa del país, característica que unida a su amplio rango altitudinal, variedad de suelos, propician gran variedad de ecosistemas y un alto endemismo, lo que hace que el PILA sea considerado como el Área Silvestre Protegida de mayor biodiversidad del país. Aunado a ello, la cuenca del rio Grande de Terraba es una de las regiones del país que ostenta mayor diversidad cultural. En la región conviven no indígenas de origen meseteño, campesinos de origen chiricano panameño e indígenas de diversas etnias. Existen cinco pueblos indígenas distribuidos en ocho territorios indígenas en el área de esta gran cuenca hidrográfica: Bribri en los territorios indígenas de Salitre y Cabagra, Brunca en los territorios Indígenas de Boruca y Rey Curre, Cabécares en los territorios indígenas de Ujarrás y China Kicha, Térrabas en el territorio indígena de Terraba, Ngöbes en el territorio Indígena de Coto Brus (aquí también hay, pero en menor cantidad, miembros del pueblo Bugle, lingüísticamente distinto al pueblo Ngöbe). Con la implementación de esta iniciativa se estará trabajando con el territorio Indígena de Boruca, etnia única en el mundo, tiene una historia de sobrevivencia cultural, y de su arte que data desde la construcción de las esferas de piedra y su cosmovisión con el mundo. Se estará propiciando la conexión del paisaje productivo en una finca recuperada (a no indígenas) de 1000 has., de bosque mediante procesos de reforestación de árboles nativos, forestales y de balsa que ascienden a un total de 13.500, con la confección de obras de conservación y mejoramiento del paisaje (LMT), que incluye la participación de 111 personas y sus familias.

**PLAN DE TRABAJO**

RESULTADOS	ACTIVIDADES	PLAN DE TRABAJO				PRESUPUESTO EN COLONES
		I	II	III	IV	
<b>R.1.1.-Mejorados los conocimientos y capacidades de los integrantes de la ADI en el establecimiento de viveros, prácticas de conservación y LMT.</b>	-Realizar alianza con el MAG y PNUD para la asesoría técnica	XX				<b>1.500.000</b>
	-Realizar cronograma de capacitaciones	XX				
	-Llevar a cabo talleres de capacitación y asesorías	XX				
	-Planificar intercambio de experiencias a Puerto Jiménez	XX				
	-Llevar a cabo Intercambio de Experiencias	XX				
<b>R.1.2.-Vivero construido para la producción de árboles nativos, forestales y de balsa.</b>	-Diseñar vivero, semillero y banco semillas	XX				<b>3.500.000</b>
	-Definir tamaño y capacidad del vivero	XX				
	-Hacer lista de materiales y equipo vivero	XX				
	-Cotizar materiales	XX				
	-Adquirir materiales	XX				
	-Coordinar con familias del proyecto la participación en el	XX				

	vivero (alistado de tierra, embolsar, sembrar, abonar, mantenimiento, inspección, riego por aspersión diario, etc.)					
	-Hacer lista de equipo y herramientas del vivero	XX				
	-Cotizar equipo y herramientas	XX				
	-Cotizar equipo de riego	XX				1.200.000
	-Adquirir materiales	XX				
	-Instalar sistema de riego	XX				
	-Cotizar insumos para vivero, semillero	XX				
	-Adquirir insumos	XX				1.500.000
	-Trasladar insumos	XX				
	-Aplicar insumos	XX				
<b>R.1.3.-Creada el área de semillero de árboles nativos, forestales, de balsa y para fines artesanales.</b>	-Trasladar materiales	XX				500.000
	-Crear área de semillero y banco semillas	XX				
	-Coordinar familias recolección de semillas según especie de árbol	XX				
	-Resguardar semillas de árboles nativos, forestales y de balsa	XX				
<b>R.2.1.Reforestadas 12 has., de terreno dentro de la finca Cuij-Cuij con árboles procedentes del vivero.</b>	-Priorizar áreas degradadas	XX				
	-Establecer logística para las jornadas de reforestación		XX			
	-Coordinar con familias jornadas de reforestación		XX			
	-Programar jornadas de reforestación		XX			
	-Llevar a cabo jornadas de reforestación		XX			
	-Brindar mantenimiento áreas reforestadas		XX			
	-Establecer línea base de reforestación mediante registro fotográfico		XX			
						1.500.000
<b>R.2.2.-Familias indígenas que confeccionan artesanía cuentan con materia prima para la elaboración de las mismas.</b>	-Aprovechamiento forestal de los árboles de balsa				XX	
	-Obtener materia prima por familias				XX	
	-Tallar artesanías				XX	
	Confeccionar artesanías				XX	
	-Comercializar artesanías				XX	
<b>R.2.3.-Se promueven acciones de sostenibilidad de las acciones de reforestación mediante acuerdo de la Asamblea de la ADI, que permita destinar un porcentaje de los recursos recibidos por PSA para la continuidad del vivero en el mediano y largo plazo.</b>	-Redactar propuesta			XX		500.000
	-Convocar a Asamblea			XX		
	-Presentar propuesta			XX		
	-Aprobar propuesta por Asamblea de la ADI mínimo 10 años.			XX		
					XX	
<b>R.3.1.-Identificadas y diagnosticadas el estado de las</b>	-Inspeccionar en la finca las nacientes			XX		

nacientes de agua dentro de la finca Cuij-Cuij	-Valorar el estado de las nacientes -Programar acciones para su protección			XX		
				XX		500.000
R.3.2.-Rehabilitadas las nacientes de agua dentro de la Finca el Cuij-Cuij	-Implementar acciones de mejora -Reforestar áreas -Brindar mantenimiento.			XX		
				XX		
R.4.1.-Salvaguardado el patrimonio cultural tangible e intangible del territorio indígena Boruca ubicado dentro de la finca el Cuij-Cuij.	-Proteger lugares sagrados y de patrimonio cultura -Rehabilitar áreas			XX		550.000
				XX		
Imprevistos						350.000
<b>TOTAL</b>						<b>11.600.000</b>

### 3- OBJETIVOS DE DESEMPEÑO

Resultados	Indicadores	Línea Base	Meta
R.1.1.-Mejorados los conocimientos y capacidades de los integrantes de la ADI en el establecimiento de viveros, prácticas de conservación y LMT.	# personas capacitadas	0	110
	# talleres de capacitación	0	6
	# intercambio experiencias	0	1
R.1.2.-Vivero construido para la producción de árboles nativos, forestales y de balsa.	# viveros	1	1 en propiedad de asociada de la ADI
R.1.3.-Creada el área de semillero de árboles nativos, forestales, de balsa y para fines artesanales.	# semilleros	0	1
R.2.1.Reforestadas 12 has., de terreno dentro de la finca Cuij-Cuij con árboles procedentes del vivero.	# has	0	12
	# árboles nativos plantados	0	3500
	# arboles balsa plantados	0	10000
	Área en ha de terreno mejoradas mediante LMT, Toneladas de captura de carbono, área en ha de deforestación evitada	ND	ND
R.2.2.-Familias indígenas que confeccionan artesanía cuentan con materia prima para la elaboración de las mismas.	# personas	0	111
	% de ingresos mejorados	ND	10%
R.2.3.-Se promueven acciones de sostenibilidad de las acciones de reforestación mediante acuerdo de la Asamblea de la ADI, que permita destinar un porcentaje de los recursos recibidos por PSA para la continuidad del vivero en el mediano y largo plazo.	# acuerdo	0	1 acuerdo de Asamblea que brinde la sostenibilidad del largo plazo del vivero y de las acciones de reforestación
R.3.1.-Identificadas y diagnosticadas el estado de las nacientes de agua dentro de la finca Cuij-Cuij	# nacientes de agua	0	10

R.3.2.-Rehabilitadas las nacientes de agua dentro de la Finca el Cuij-Cuij	# nacientes de agua rehabilitadas	0	5
	Área en ha de terreno mejoradas mediante LMT, Toneladas de captura de carbono, área en ha de deforestación evitada,	ND	ND
R.4.1.-Salvaguardado el patrimonio cultural tangible e intangible del territorio indígena Boruca ubicado dentro de la finca el Cuij-Cuij.	patrimonio cultural (esferas, cementerios, entierros indígenas)	ND	ND

#### 4- ANALISIS DE RIESGOS:

Posibles riesgos	Clasificación del Riesgo (Alto, Medio, Bajo)	Medidas de Mitigación
Es posible una plaga nueva	Medio	Se hará un control semanal de la condición de almácigos para prevenir cualquier problema
Es posible que se presente una sequía impredecible	Medio	Se contará con riego para los almácigos, aunque es imposible regar todas las plantaciones después de sembrados en el campo definitivo, este riesgo escapa de la injerencia de la ADI BORUCA

#### 5- PRESUPUESTO DE LA SUBVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN RECEPTORA (Colones)

PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE 2019, AL 16 OCTUBRE 2020

Categoría del gasto	Presupuesto en colones	Presupuesto en dólares
A.- Capacitación e Intercambios	1.500.000,00	2.586,21
B.- Vivero, semillero, banco de semillas e insumos	5.500.000,00	9.482,76
C.- Equipo y Herramientas	1.200.000,00	2.068,97
D.-Reforestación, protección recurso hídrico y patrimonio cultural e intangible	3.050.000,00	5.258,62
E.-Imprevistos	350.000,00	603,45
<b>Total</b>	<b>11.600.000,00</b>	<b>20.000,00</b>

**Anexo B  
FORMATO DE REPORTE**

*EL REPORTE NARRATIVO Y FINANCIERO DEBE SER PREPARADO POR LA INSTITUCION BENEFICIARIA*

Institución Receptora: \_\_\_\_\_

Año \_\_\_\_\_

**Periodo que cubre este reporte:**

- Este reporte debe ser diligenciado por la Institución Receptora y aceptado por el PNUD
- La Institución Receptora debe adjuntar cualquier evidencia relevante para respaldar la información.
- La información provista a continuación debe corresponder a la que aparece en el informe financiero.
- Adjuntar la Propuesta de subvención aceptada a este reporte.

**Desempeño:**

**1- Plan de trabajo por Rendimiento (acumulado, incluyendo el período actual)**

ACTIVIDADES COMPLETAS	Periodo de tiempo <sup>2</sup>				Presupuesto por Actividad (en moneda del Subvención) <sup>3</sup>	Fondos Ejecutados por Actividad (en moneda de la Subvención)
	T1	T2	T3	T4		
1.1 Actividad					\$	
1.2 Actividad					\$	
1.3 Actividad					\$	
<b>Total</b>					\$	

**2- Objetivos de Desempeño**

INDICADOR(ES)	Fuente de datos	Línea de base	Periodo de reporte/Metas	Periodo de reporte desempeño actual frente a las metas
1.1				
1.2				

**3- Retos y Lecciones Aprendidas:**

**Reporte Financiero:** \* Nota: Los reportes financieros pueden estar en moneda local pero no pueden exceder el valor de la subvención en USD

Categoría general de Gastos	Valor Presupuesto	Gasto Actual
Personal		
Transporte		
Locales/Renta		
Capacitación/Seminario/talleres, etc.		
Contratos (ej. Auditoría)		
Equipos/Muebles (especificar)		
Otros [especificar]		
Diversos/Miscelaneos		
<b>TOTAL</b>		



**ANEXO C**  
**DOCUMENTO DE PROYECTO**





**Paisajes Productivos**  
Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible



*Empowered to Resilient nation*

Proyecto  
Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en los paisajes de  
producción en Costa Rica  
ID de Proyecto: 00096514

## **FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE PROYECTO**

### **I. PORTADA DEL PROYECTO**

País: COSTA RICA

Fecha de Presentación: **AGOSTO / 2019**

No. De Proyecto: *(para uso oficial, no escriba nada aquí)*

**Título del Proyecto: Apoyo en el cultivo de balsa y otras especies para la manifestación del arte y la cultura de las familias indígenas que contribuyen con la conectividad del paisaje productivo de la Región Brunca (Boruca)**

#### **ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:**

**Organización: Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Boruca**

**Año de constitución: 1976**

**Número de Miembros de Junta Directiva: 8 Hombres: 5 Mujeres: 3**

**Número total de afiliados a la ADI: 560**

**Numero de Cedula Jurídica: 3-002-061-743**

**Número de proyectos que ha ejecutado: 20**

**NUMERO DE SOCIOS TOTALES DEL PROYECTO: 111**

**NUMERO PARTICIPANTES: 111**

**NUMERO DE MUJERES: 56 MUJERES**

**Ubicación: Boruca, Buenos Aires Puntarenas**

**Dirección: Frente a la Delegación Policial en Boruca, Buenos Aires Puntarenas**

**Correo Electrónico: adiboruca@hotmail.com**

**Teléfono: 6044-3396 Aurelio Mora/ 5004-0937 Yajaira Gonzalez**

**Representante Legal: Aurelio Mora Lázaro**

**Contactos del Proyecto: Aurelio Mora Lázaro/ Yajaira Gonzalez**

**Teléfonos: 6044-3396 y 5004-0937**

**Correo electrónico: adiboruca@hotmail.com**

**PROYECTO:**

<b>Área Focal (marque una)<sup>1</sup></b>		<b>Categoría del Proyecto (marque una)</b>	
XXX	Conservación de la Biodiversidad	XXX	Proyecto demostrativo
	Cambio Climático		Fortalecimiento de capacidades
	Degradación de la Tierra		Investigación/Análisis de políticas
			Información/Redes/Políticas de Dialogo
<b>Área Temática (marque una)</b>			
	Turismo Rural Comunitario		
	Corredores Biológicos		
XXX	Producción Sostenible		
	Manejo Integrado del Recurso Hídrico		
	Manejo del Fuego y Voluntariado para la conservación		
	Manejo del Suelo		
	Energías Renovables y Eficiencia Energética		
	Otra. Especifique		

Fecha propuesta de inicio:	AGOSTO / 2019
Duración propuesta del proyecto (fecha de finalización):	OCTUBRE/ 2020

**FINANZAS:**

Fuente del Financiamiento	Total [Moneda Local]	Total US\$
A. PNUD	11.600.000,00	20.000,00
B.- ADI BORUCA	91.800.000,00	158.275,86
C.- OTRAS INSTITUCIONES	2.500.000,00	4.310,34
<b>Costo Total del Proyecto</b>	<b>105.900.000,00</b>	<b>182.586,21</b>

**DETALLE LAS CONTRAPARTIDAS O COFINANCIAMIENTO:**

Descripción del aporte de otras Instituciones	Especie o efectivo	Proyectado efectuado	Colones	Dólares
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Especie	Proyectado	1.000.000,00	1.724,14
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Especie	Proyectado	1.500.000,00	2.586,21
Terreno de la finca Cuij-Cuij	Especie	Proyectado	57.600.000,00	99.310,34
Mano de obra siembra de árboles de balsa y forestales	Especie	Proyectado	9.600.000,00	16.551,72
Mano de obra confección de artesanías	Especie	Proyectado	22.200.000,00	38.275,86
Administración del proyecto	Especie	Proyectado	2.400.000,00	4.137,93
<b>Gran total</b>			<b>94.300.000,00</b>	<b>162.586,21</b>

\*\*Presentar como anexo un detalle de la contrapartida y las cartas de compromiso de las instituciones involucradas.

## II. PROPUESTA

---

### SECCION A: ENFOQUE Y ABORDAJE DEL PROYECTO

#### 1.1. Resumen Ejecutivo:

La Asociación de Desarrollo Integral del territorio Indígena de Boruca, fue creada en el año 1976 por noventa (90) familias indígenas, en la actualidad cuenta con quinientos sesenta (560) afiliados. Posee 12760 has, de los cuales 3600 has de bosque primario están bajo el sistema de pago por servicios ambientales y el resto con bosque secundario y áreas en regeneración natural. Es una organización muy activa. Emprendedora y con una visión clara para el desarrollo de su territorio, lo cual se muestra en el desarrollo de varios proyectos, que se han ejecutado con éxito y han proporcionado el desarrollo de la infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de vida de los integrantes del territorio indígena. Se citan a continuación una muestra de ellos: gestión del acueducto rural, construcción de la Escuela, Ebais, Colegio, del salón comunal, pavimentación de carretera Sector Boruca-Bella Vista, proyecto vivienda para las familias. –Productivos-: siembra de café en las fincas de los beneficiarios, construcción de un Micro beneficio de café, silvopastoriles, reforestación de áreas degradadas, construcción de un vivero. Inclusión en el sistema de Pago por Servicios Ambientales con más de tres mil seiscientos hectáreas de bosque. –Incidencia-: recuperación de 1000 has de terreno en manos de no indígenas.

Los integrantes del territorio indígena de Boruca se dedican principalmente a actividades agropecuarias, y un 80% de su población comparte estas actividades con el arte mediante la confección de artesanías utilizando recursos que provee la naturaleza, por ejemplo madera de balsa para la confección de máscaras, los tintes que provienen de plantas y raíces para el teñido de sus textiles, madera para la confección de arcos y flechas; entre otros. Para la confección de las artesanías en madera (mascaras) utilizan técnicas tradicionales o manuales, con la ayuda de herramientas sencillas, obteniendo con ello un producto artesanal único, que expone el trabajo minucioso, autóctono y especial que recibe cada producto a lo largo de su elaboración. No obstante, los árboles de balsa materia prima para la fabricación de éstas en la comunidad están en proceso de escases, por un lado a una demanda creciente de la madera, la creciente urbanización del territorio, y las prácticas de producción no sostenibles que han provocado la no proliferación de estos mediante métodos naturales de regeneración. Unido a ello, la pérdida de tierras por la venta de estas a personas no indígenas han diezmando la posibilidad de establecer la plantación de este tipo de árboles.

Considerando estos aspectos, la ADI Boruca como uno de sus ejes de incidencia ha realizado diversos procesos de incidencia a nivel de política pública en la lucha por sus derechos como etnia, para la recuperación de tierras pertenecientes a su territorio, que fueron adquiridas por personas no indígenas. Recientemente adquirió una finca de 1000 has de terreno que estaba en manos privadas y la utilizaban para la actividad ganadera, provocando deforestación, fragmentación del terreno, erosión, deforestación y crecimiento desmedido de pastos, lo que conllevan a riesgo eminente de incendios forestales.

Con la adquisición de esa finca de la ADI BORUCA pretende la restauración de la misma mediante la elaboración de obras de conservación, implementación de LMT, reforestación con árboles nativos y forestales y de balsa, así como también la rehabilitación de nacientes de agua que se encuentran en peligro. Aunado a ello esta finca, posee importantes elementos de su patrimonio cultural tangible e intangible como esferas, cementerios indígenas, sitios sagrados y otros, que requieren ser rehabilitados a su habitad natural y conservados. Ante este contexto la ADI Boruca somete a consideración del Proyecto Paisajes Productivos del PNUD, la siguiente propuesta que tiene por objetivo *“Contribuir a la restauración del patrimonio cultural y del paisaje productivo del territorio indígena de Boruca (finca Cuij–Cuij) a través de acciones de reforestación y prácticas de conservación de suelos en áreas degradadas con el fin de mejorar la conectividad biológica”*, por un monto de veinte mil dólares

(20.000), equivalentes en colones a once millones seiscientos mil (11.600.000.00). La propuesta contempla 4 objetivos estratégicos: el primero referido al establecimiento de un vivero que permita la producción de árboles forestales, nativos (3500) y de balsa (10.000), que provean la materia prima para la reforestación de la finca adquirida El Cuij-Cuij (Pájaro Misterioso), la aplicación de obras de conservación y de mejoramiento del paisaje para proveer en el mediano y largo plazo la conectividad biológica e incremento de la biodiversidad, así como una mayor captura de carbono. Garantizar la producción de árboles de balsa que provean la materia prima para la confección de artesanías de la cual depende un 80% de sus habitantes para la generación de ingresos económicos que provean mejores condiciones de vida. Un tercer objetivo referido a la protección del recurso hídrico ante los embates del cambio climático, y los efectos antropogénicos; y un último objetivo referido a la protección del patrimonio cultura tangible e intangible que se encuentra en la finca recuperada denominada el Cuij-Cuij.

## **1.2. Antecedentes de la organización y capacidad para ejecutar el proyecto:**

El territorio indígena Boruca comprende una superficie de 12470 hectáreas de los cuales un 28% está dedicado al área de bosque. Dentro de sus comunidades más importantes se pueden mencionar: Bella Vista Mojón, Lagarto, Puerto Nuevo, Cajón, La Presa, Alto las Moras, Miravalles, Tres Ríos, San Joaquín, Shamba, Bajo Veraguas, Santa Teresita, Ojo de Agua, Maíz de Boruca, Mayal, Boquete, Bajo Dioses, Zapote, Vergel, Caña blanca y San Bosco. Su población total anda en los 2500 habitantes.

La ADI Boruca nace en el año 1976 conformada en principio por 90 afiliados, con el transcurso de los años se han afiliado más personas y cuentan actualmente con 560. La ADI ha realizado un papel muy importante en el desarrollo local de territorio indígena, con la implementación de proyectos como los siguientes:

1. Infraestructura comunitaria: gestión del acueducto rural, construcción de la Escuela, Ebais, Colegio, del salón comunal, pavimentación de carretera Sector Boruca-Bella Vista, proyecto vivienda para las familias.
2. Productivos: siembra de café en las fincas de los beneficiarios, construcción de un Micro beneficio de café, silvopastoriles, reforestación de áreas degradadas, construcción de un vivero. Inclusión en el sistema de Pago por Servicios Ambientales con más de tres mil seiscientas hectáreas de bosque.
3. Incidencia: recuperación de 1000 has de terreno en manos de no indígenas.

La Junta de la ADI Boruca se encuentra constituida de la siguiente manera:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Presidente	Aurelio Mora Lázaro
Vicepresidente	Carlos Luis Morales Lázaro
Secretaria	Yajaira Gonzalez Rojas
Tesorero	Federico Leiva Morales
Vocal	Jose Lázaro Rojas
Vocal	Floribeth Leiva Morales
Vocal	María Gonzalez Maroto
Fiscal	Santos Eduardo Rojas Lázaro

## Justificación del Proyecto

Las familias del territorio indígena de Boruca, se dedican principalmente a las siguientes actividades:

- a. Agrícolas y ganadera (en pequeña escala), en sus fincas practican una técnica ancestral denominada "CHAGÜITE" que es un sistema tradicional de cultivo, de productos permanentes y temporales, donde se cosechan principalmente arroz, banano, yuca, frijol, plátanos y frijolillo. Este sistema permite que las familias cuenten con lo necesario para la alimentación de sus familias. "Cada familia mantiene su chagüite de acuerdo a sus intereses, necesidades, ingresos y dimensión territorial; simplemente cada chagüite es único, aún en la similitud de productos que se obtienen para la alimentación básica. El mantenimiento y resguardo es asumido por el padre o jefe de familia; pero las mujeres juegan un papel elemental en el acompañamiento, apoyo y planeación del chagüite, y en las decisiones de qué cultivos se mantienen, o se "renuevan", dado que son las que dan continuidad en la elaboración de alimentos, materiales para las artesanías, productos medicinales, o, en el compartir, intercambiar o vender, continúa Ayala. La participación de las mujeres es activa también porque el chagüite posibilita un espacio de liderazgo en la proyección de participación comunitaria. En general, el chagüite trasciende el factor trabajo o laboral, pues significa un espacio que provee alegría, gusto, salud y calidad en los alimentos.

(<http://agroecologia.org/chaguites-aun-son-referente-ancestral-y-cosmogonico-de-borucas/>). Por iniciativa de la ADI Boruca, se ha introducido el cultivo del café y gracias a un proyecto con una institución estatal cuentan con un micro beneficio de café que les provee un ingreso anual, a las familias.

- Turismo: un 80 % de las familias se dedican a la fabricación de artesanías, mediante la confección de estas en tejidos de algodón, canastos, arcos, flechas lanzas o las destacadas máscaras de madera balsa las cuales ayudan a mantener un sentido de unión y de autenticidad como territorio indígena Boruca. La extracción de madera balsa para la elaboración de máscaras; la utilización de la chonta de pejibaye para la fabricación de arcos, flechas y lanzas; el tallado en jícaras y la obtención de tintes naturales para el teñido de sus tejidos son ejemplos de cómo los borucas obtienen beneficios del medio que los rodea. Dentro de los elementos o cualidades culturales que ayudan a potenciar la identidad e integridad como grupo está el tradicional Baile de los Diablitos el cual se celebra cada 31 de Diciembre hasta el 2 de Enero en la comunidad el cual representa la lucha de los Borucas contra los conquistadores españoles, reflejo de que nunca fueron "conquistados".
- Las familias indígenas han elaborado sus propios viveros de balsa, plantas, y de árboles nativos, en muy pequeña escala conscientes de la necesidad de renovar los árboles que han talado, no obstante se necesitan medidas más agresivas que provean a futuro la materia prima para las artesanías.

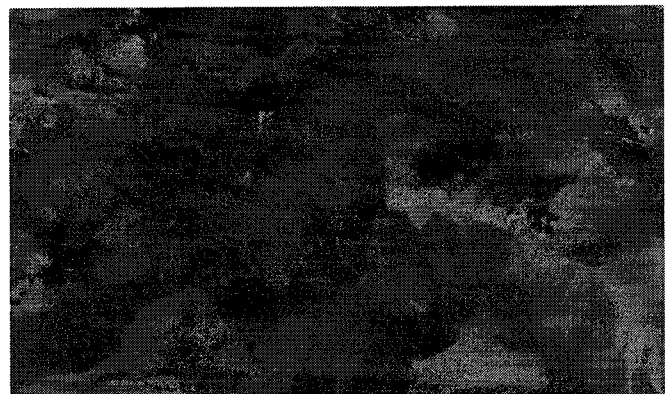


## **RELEVANCIA AMBIENTAL Y CULTURAL DE LA REGIÓN EN LA QUE SE UBICA EL PROYECTO:**

En el territorio de Buenos Aires se encuentra el Parque Internacional La Amistad (PILA). Dentro de este, se localiza la Cordillera de Talamanca, al sur de Costa Rica, desde el límite con el Parque Nacional Chirripó hasta la frontera con Panamá, sobre la vertiente del Caribe y la del Pacífico. Es el Área Silvestre Protegida más grande de Costa Rica. Protege la masa continua de bosques tropical inalterado más extensa del país, característica que unida a su amplio rango altitudinal, variedad de suelos, propician gran variedad de ecosistemas y un alto endemismo, lo que hace que el PILA sea considerado como el Área Silvestre Protegida de mayor biodiversidad del país.

La cuenca del río Grande de Terraba es una de las regiones del país que ostenta mayor diversidad cultural. Este es uno de los aspectos más importantes del entorno social. En la región conviven no indígenas de origen meseteño, campesinos de origen chiricano panameño e indígenas de diversas etnias. Existen cinco pueblos indígenas distribuidos en ocho territorios indígenas en el área de esta gran cuenca hidrográfica: Bribris en los territorios indígenas de Salitre y Cabagra, Bruncas en los territorios Indígenas de Boruca y Rey Curre, Cabécares en los territorios indígenas de Ujarrás y China Kicha, Térrabas en el territorio indígena de Terraba, Ngöbes en el territorio Indígena de Coto Brus (aquí también hay, pero en menor cantidad, miembros del pueblo Bugle, lingüísticamente distinto al pueblo Ngöbe).

Años atrás el territorio de Boruca fue de gran interés para la realización de un proyecto en el río General Superior, con sitio de presa en la desembocadura de la quebrada Veraguas, al que se le denomina Proyecto Hidroeléctrico Diquis (PHED). En franca oposición a esta iniciativa, los territorios de Boruca y Rey Curre levantaron sus voces y el proyecto no se realizó. La ADI Boruca protege 12.470 has., de bosque de las cuales 3.600 has de bosque primario están sometidas a PSA y en los últimos años han recuperado más de 1.000 has que están en proceso de regeneración natural.



Finca el Cuij-Cuij (1000 has.) imagen satelital en la que se puede observar la fragmentación del paisaje.

El territorio indígena Boruca es una etnia única en el mundo, tiene una historia de sobrevivencia cultural, han logrado la sobrevivencia de su arte que data desde la construcción de las esferas de piedra y su conexión con el ambiente.



Un 90% de las familias originarias se mantiene.  
Patrimonio cultural inmaterial de la Danza de los Cabru-rojc (Diablitos).

Boruca es la cuna del arte en:

-tallado y labrado de madera (mascarás) que representan su cosmovisión indígena en su relacionamiento con la vida, los recursos naturales, la creación del mundo.

Textiles (manteles, bolsos, chácaras, vestidos, y otros).

-arcos, flechas, tambores elaborados con materiales naturales.

-Gastronomía indígena que representa su cultura.



Patrimonio cultural tangible e intangible en la finca Cuij-Cuij

### PROBLEMÁTICA VISUALIZADA:

A continuación se citan la problemática visualizada por los integrantes de la Junta Directiva de la ADI Boruca (taller de construcción del proyecto 23/08/2019):

- Proliferación en la venta de terrenos de manera ilegal (propietario indígena a un no indígena).
- Personas No indígenas en tierras Borucas utilizando prácticas no sostenibles en la producción agrícola y ganadera, generando erosión, pérdida de árboles nativos, forestales y de balsa.
- Transculturización
- Quemadas agrícolas, cacería.
- Proliferación de cultivos agrícolas que utilizan un alto porcentaje de herbicidas como chile, cilantro y otros
- Corta de árboles de balsa para la elaboración de artesanías, sin que estos tuvieran su debida reposición bajo el supuesto de que nunca se iba a escasear la materia prima.



Finca el Cuij-Cuij (1000 has.) imagen satelital, donde se realizará la reforestación con arboles nativos, forestales y de balsa., Además de proteger 5 nacientes de agua.

- Compra de materia prima fuera de la comunidad a 10.000 colones el metro, lo que implica fomentar la deforestación de otras áreas fuera de la comunidad indígena.
- Quemadas de pasto donde se alimenta el ganado para cambiar el uso de tierra.
- Finca recuperada de 1000 has. con fuerte fragmentación del paisaje, debido a que su uso era para ganadería extensiva.
- Incremento de la actividad turística y demanda de artesanías que provoco que las familias indígenas con el fin de mejorar sus condiciones de vida talaron arboles de balsa y otros, para suplir la demanda sin pensar que su regeneración tarda más o menos 4 años.
- Falta de empleo, falta de diversificación de actividades económicas.

## **PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y ACCIONES ESTRATEGICAS PROPUESTAS:**

### **1.1. Objetivo General**

Contribuir a la restauración del patrimonio cultural y del paisaje productivo del territorio indígena de Boruca (finca Cuij –Cuij) a través de acciones de reforestación y prácticas de conservación de suelos en áreas degradadas con el fin de mejorar la conectividad biológica.

### **1.2. Objetivos Específicos y resultados esperados:**

Tabla 8: Objetivos Específicos vs. Resultados

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Resultados</b>
OBJ.1-Instalar vivero forestal en el lote de la ADI para llevar a cabo el proceso de germinación de árboles nativos, forestales y de balsa.	R.1.1.-Mejorados los conocimientos y capacidades de los integrantes de la ADI en el establecimiento de viveros, prácticas de conservación y LMT.
	R.1.2.-Vivero construido para la producción de árboles nativos, forestales y de balsa.
	R.1.3.-Creada el área de semillero de árboles nativos, forestales, de balsa y para fines artesanales.
OBJ.2.-Propiciar la recuperación de doce (doce) has., degradadas de la Finca Cuij-Cuij mediante acciones de reforestación con árboles nativos, forestales y de balsa que generen en el mediano y largo plazo conectividad del paisaje productivo e incremento de la biodiversidad.	R.2.1.Reforestadas 12 has., de terreno dentro de la finca Cuij-Cuij con árboles procedentes del vivero.
	R.2.2.-Familias indígenas que confeccionan artesanía cuentan con materia prima para la elaboración de las mismas.
	R.2.3.-Se promueven acciones de sostenibilidad de las acciones de reforestación mediante acuerdo de la Asamblea de la ADI, que permita destinar un porcentaje de los recursos recibidos por PSA para la continuidad del vivero en el mediano y largo plazo.
OBJ.3.-Realizar acciones para la recuperación del recurso hídrico en la Finca Cuij-Cuij.	R.3.1.-Identificadas y diagnosticadas el estado de las nacientes de agua dentro de la finca Cuij-Cuij
	R.3.2.-Rehabilitadas las nacientes de agua dentro de la Finca el Cuij-Cuij

OBJ.4-Proteger el patrimonio cultural perteneciente al Territorio Indígena Boruca situados en diferentes espacios geográficos de la finca Cuij-Cuij mediante el propicio de su Habitat natural.	R.4.1.-Salvaguardado el patrimonio cultural tangible e intangible del territorio indígena Boruca ubicado dentro de la finca el Cuij-Cuij.
---	---

### 1.3. Indicadores:

Tabla 9: Indicadores

Objetivos específicos	Resultados	Indicadores	Línea Base	Meta
OBJ.1-Instalar vivero forestal en el lote de la ADI para llevar a cabo el proceso de germinación de árboles nativos, forestales y de balsa.	R.1.1.-Mejorados los conocimientos y capacidades de los integrantes de la ADI en el establecimiento de viveros, prácticas de conservación y LMT.	# personas capacitadas	0	110
		# talleres de capacitación	0	6
		# intercambio experiencias	0	1
	R.1.2.-Vivero construido para la producción de árboles nativos, forestales y de balsa.	# viveros	1	1 en propiedad de asociada de la ADI
	R.1.3.-Creada el área de semillero de árboles nativos, forestales, de balsa y para fines artesanales.	# semilleros	0	1
OBJ.2.-Propiciar la recuperación de doce (doce) has., degradadas de la Finca Cuij-Cuij mediante acciones de reforestación con árboles nativos, forestales y de balsa que generen en el mediano y largo plazo conectividad del paisaje productivo e incremento de la biodiversidad.	R.2.1.Reforestadas 12 has., de terreno dentro de la finca Cuij-Cuij con árboles procedentes del vivero.	# has	0	12
		# árboles nativos plantados	0	3500
		# arboles balsa plantados	0	10000
		Área en ha de terreno mejoradas mediante LMT, Toneladas de captura de carbono, área en ha de deforestación evitada	ND	ND
	R.2.2.-Familias indígenas que confeccionan artesanía cuentan con materia prima para la elaboración de las mismas.	# personas	0	111
		% de ingresos mejorados	ND	10%

	R.2.3.-Se promueven acciones de sostenibilidad de las acciones de reforestación mediante acuerdo de la Asamblea de la ADI, que permita destinar un porcentaje de los recursos recibidos por PSA para la continuidad del vivero en el mediano y largo plazo.	# acuerdo	0	1 acuerdo de Asamblea que brinde la sostenibilidad del largo plazo del vivero y de las acciones de reforestación
OBJ.3.-Realizar acciones para la recuperación del recurso hídrico en la Finca Cuij-Cuij.	R.3.1.-Identificadas y diagnosticadas el estado de las nacientes de agua dentro de la finca Cuij-Cuij	# nacientes de agua	0	10
	R.3.2.-Rehabilitadas las nacientes de agua dentro de la Finca el Cuij-Cuij	# nacientes de agua rehabilitadas	0	5
		Área en ha de terreno mejoradas mediante LMT, Toneladas de captura de carbono, área en ha de deforestación evitada,	ND	ND
OBJ.4.-Proteger el patrimonio cultural perteneciente al Territorio Indígena Boruca situados en diferentes espacios geográficos de la finca Cuij-Cuij mediante el propicio de su Habitat natural.	R.4.1.-Salvaguardado el patrimonio cultural tangible e intangible del territorio indígena Boruca ubicado dentro de la finca el Cuij-Cuij.	patrimonio cultural (esferas, cementerios, entierros indígenas)	ND	ND

#### 1.4. Descripción de las Actividades Principales del Proyecto:

**OBJ.1-Instalar vivero forestal en el lote de la ADI para llevar a cabo el proceso de germinación de árboles nativos, forestales y de balsa.**

R.1.1.-Mejorados los conocimientos y capacidades de los integrantes de la ADI en el establecimiento de viveros, prácticas de conservación y LMT.

- Realizar alianza con el MAG y PNUD para la asesoría técnica
- Realizar cronograma de capacitaciones
- Llevar a cabo talleres de capacitación y asesorías
- Planificar intercambio de experiencias a Puerto Jiménez
- Llevar a cabo Intercambio de Experiencias

R.1.2.-Vivero construido para la producción de árboles nativos, forestales y de balsa.

- Diseñar vivero, semillero y banco semillas
- Definir tamaño y capacidad del vivero
- Hacer lista de materiales y equipo vivero
- Cotizar materiales
- Adquirir materiales
- Coordinar con familias del proyecto la participación en el vivero (alitado de tierra, embolsar, sembrar, abonar, mantenimiento, inspección, riego por aspersión diario, etc.
- Hacer lista de equipo y herramientas del vivero
- Cotizar equipo y herramientas
- Cotizar equipo de riego
- Adquirir materiales
- Instalar sistema de riego
- Cotizar insumos para vivero, semillero
- Adquirir insumos
- Trasladar insumos
- Aplicar insumos

R.1.3.-Creada el área de semillero de árboles nativos, forestales, de balsa y para fines artesanales.

- Trasladar materiales
- Crear área de semillero y banco semillas
- Coordinar familias recolección de semillas según especie de árbol
- Resguardar semillas de árboles nativos, forestales y de balsa

**OBJ.2.-Propiciar la recuperación de doce (doce) has., degradadas de la Finca Cuij-Cuij mediante acciones de reforestación con árboles nativos, forestales y de balsa que generen en el mediano y largo plazo conectividad del paisaje productivo e incremento de la biodiversidad.**

R.2.1.Reforestadas 12 has., de terreno dentro de la finca Cuij-Cuij (Pájaro misterioso) con árboles procedentes del vivero.

- Priorizar áreas degradadas
- Establecer logística para las jornadas de reforestación
- Coordinar con familias jornadas de reforestación
- Programar jornadas de reforestación
- Llevar a cabo jornadas de reforestación
- Brindar mantenimiento áreas reforestadas
- Establecer línea base de reforestación mediante registro fotográfico

R.2.2.-Familias indígenas que confeccionan artesanía cuentan con materia prima para la elaboración de las mismas.

- Aprovechamiento forestal de los árboles de balsa
- Obtener materia prima por familias
- Tallar artesanías
- Confeccionar artesanías
- Comercializar artesanías

R.2.3.-Se promueven acciones de sostenibilidad de las acciones de reforestación mediante acuerdo de la Asamblea de la ADI, que permita destinar un porcentaje de los recursos recibidos por PSA para la continuidad del vivero en el mediano y largo plazo.

- Redactar propuesta
- Convocar a Asamblea
- Presentar propuesta

-Aprobar propuesta por Asamblea de la ADI mínimo 10 años

**OBJ.3.-Realizar acciones para la recuperación del recurso hídrico en la Finca Cuij-Cuij.**

R.3.1.-Identificadas y diagnosticadas el estado de las nacientes de agua dentro de la finca Cuij-Cuij.

- Inspeccionar en la finca las nacientes
- Valorar el estado de las nacientes
- Programar acciones para su protección

R.3.2.-Rehabilitadas las nacientes de agua dentro de la Finca el Cuij-Cuij

- Implementar acciones de mejora
- Reforestar áreas
- Brindar mantenimiento

**OBJ.4-Proteger el patrimonio cultural perteneciente al Territorio Indígena Boruca situados en diferentes espacios geográficos de la finca Cuij-Cuij mediante el propicio de su Habitat natural.**

R.4.1.-Salvaguardado el patrimonio cultural tangible e intangible del territorio indígena Boruca ubicado dentro de la finca el Cuij-Cuij.

- Proteger lugares sagrados y de patrimonio cultura
- Rehabilitar áreas

**1.5. Plan para la implementación y duración -- (Plan de Trabajo)**

Tabla 3: Plan de Trabajo

Objetivos específicos	Resultados	Actividades				
			I	II	III	IV
OBJ.1-Instalar vivero forestal en el lote de la ADI para llevar a cabo el proceso de germinación de árboles nativos, forestales y de balsa.	R.1.1.-Mejorados los conocimientos y capacidades de los integrantes de la ADI en el establecimiento de viveros, prácticas de conservación y LMT.	-Realizar alianza con el MAG y PNUD para la asesoría técnica -Realizar cronograma de capacitaciones -Llevar a cabo talleres de capacitación y asesorías -Planificar intercambio de experiencias a Puerto Jiménez -Llevar a cabo Intercambio de Experiencias	XX			
	R.1.2.-Vivero construido para la producción de árboles nativos, forestales y de balsa.	-Diseñar vivero, semillero y banco semillas -Definir tamaño y capacidad del vivero -Hacer lista de materiales y equipo vivero -Cotizar materiales -Adquirir materiales -Coordinar con familias del proyecto la participación en el vivero (alitado de tierra, embolsar, sembrar, abonar, mantenimiento, inspección, riego por aspersión diario, etc. -Hacer lista de equipo y herramientas del vivero -Cotizar equipo y herramientas	XX XX XX XX XX XX XX XX			

		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cotizar equipo de riego</li> <li>-Adquirir materiales</li> <li>-Instalar sistema de riego</li> <li>-Cotizar insumos para vivero, semillero</li> <li>-Adquirir insumos</li> <li>-Trasladar insumos</li> <li>-Aplicar insumos</li> </ul>	XX						
	R.1.3.-Creada el área de semillero de árboles nativos, forestales, de balsa y para fines artesanales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Trasladar materiales</li> <li>-Crear área de semillero y banco semillas</li> <li>-Coordinar familias recolección de semillas según especie de árbol</li> <li>-Resguardar semillas de árboles nativos, forestales y de balsa</li> </ul>	XX						
OBJ.2.-Propiciar la recuperación de doce (doce) has., degradadas de la Finca Cuij-Cuij mediante acciones de reforestación con árboles nativos, forestales y de balsa que generen en el mediano y largo plazo conectividad del paisaje productivo e incremento de la biodiversidad.	R.2.1.Reforestadas 12 has., de terreno dentro de la finca Cuij-Cuij con árboles procedentes del vivero.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Priorizar áreas degradadas</li> <li>-Establecer logística para las jornadas de reforestación</li> <li>-Coordinar con familias jornadas de reforestación</li> <li>-Programar jornadas de reforestación</li> <li>-Llevar a cabo jornadas de reforestación</li> <li>-Brindar mantenimiento áreas reforestadas</li> <li>-Establecer línea base de reforestación mediante registro fotográfico</li> </ul>	XX	XX					
	R.2.2.-Familias indígenas que confeccionan artesanía cuentan con materia prima para la elaboración de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aprovechamiento forestal de los árboles de balsa</li> <li>-Obtener materia prima por familias</li> <li>-Tallar artesanías</li> <li>Confeccionar artesanías</li> <li>-Comercializar artesanías</li> </ul>				XX	XX	XX	XX
	R.2.3.-Se promueven acciones de sostenibilidad de las acciones de reforestación mediante acuerdo de la Asamblea de la ADI, que permita destinar un porcentaje de los recursos recibidos por PSA para la continuidad del vivero en el mediano y largo plazo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Redactar propuesta</li> <li>-Convocar a Asamblea</li> <li>-Presentar propuesta</li> <li>-Aprobar propuesta por Asamblea de la ADI mínimo 10 años</li> </ul>				XX	XX	XX	XX
OBJ.3.-Realizar acciones para la recuperación del recurso hídrico en la Finca Cuij-Cuij.	R.3.1.-Identificadas y diagnosticadas el estado de las nacientes de agua dentro de la finca Cuij-Cuij	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inspeccionar en la finca las nacientes</li> <li>-Valorar el estado de las nacientes</li> <li>-Programar acciones para su protección</li> </ul>				XX	XX	XX	

	R.3.2.-Rehabilitadas las nacientes de agua dentro de la Finca el Cuij-Cuij	-Implementar acciones de mejora -Reforestar áreas -Brindar mantenimiento			XX XX XX
OBJ.4-Proteger el patrimonio cultural perteneciente al Territorio Indígena Boruca situados en diferentes espacios geográficos de la finca Cuij-Cuij mediante el propicio de su Habitat natural.	R.4.1.-Salvaguardado el patrimonio cultural tangible e intangible del territorio indígena Boruca ubicado dentro de la finca el Cuij-Cuij.	-Proteger lugares sagrados y de patrimonio cultura -Rehabilitar áreas			XX XX

### 1.6. Plan para asegurar la participación de la comunidad

Para la participación de la comunidad en la implementación del proyecto se proponen las siguientes acciones estratégicas:

- Se inscribieron para participar en la iniciativa personas individuales que pertenecen a un núcleo familiar, por lo tanto se tiene asegurada la participación de más de 111 personas.
- Dado que el 80% de la población se dedica a la artesanía, los y las artesanas estarán participando de las actividades del vivero y de la reforestación.
- La producción de artesanías en especial la confección de máscaras con material de balsa se lleva a cabo como un proceso familiar, a continuación se describe 1 persona de la familiar consigue la materia prima, otra la confecciona, otros lijan el producto, otras cocinan o preparan los tintes de manera natural y por último la persona de mayor habilidad pinta la artesanía y le da el acabado final. La comunidad estará participando en el proyecto

### 1.7. Manejo del Conocimiento:

Se estará propiciando la participación de todas las familias en los talleres de capacitación y asesorías en la construcción del vivero y la reforestación. Los integrantes de la ADI Boruca implementaran una estrategia de premiación a las familias que por iniciativa propia por años han venido reforestando y plantando árboles, para ello se escogerán 30 personas que participaran en el taller de intercambio de experiencias en Puerto Jiménez.

### 1.8. Comunicación de los resultados y replicabilidad:

La ADI Boruca cuenta con su propia frecuencia de radio, por ese medio se estará brindando información del proyecto, y será la estrategia para la convocatoria a las diferentes actividades del proyecto.

## SECCION B: RIESGOS, MONITOREO Y EVALUACION DEL PROYECTO

### 2.1 Riesgos para una implementación exitosa



Tabla 4: Posibles riesgos y medidas de mitigación

Posibles riesgos	Medidas de Mitigación
1. Es posible una plaga nueva	Se hará un control semanal de la condición de almácigos para prevenir cualquier problema
2. Es posible que se presente una sequía impredecible	Se contará con riego para los almácigos, aunque es imposible regar todas las plantaciones después de sembrados en el campo definitivo, este riesgo escapa de la injerencia de la ADI BORUCA

## 2.2 Estrategia de Monitoreo y Evaluación de Indicadores propuesta

Se llevará un registro de lo producido en el vivero, para ello se conformó una comisión de 8 personas que darán seguimiento al funcionamiento del mismo.

Se conformó además otra comisión para la implementación del proyecto que trabajara de la mano con la junta directiva de la ADI Boruca, en el cual se anotarán todos los eventos y actividades, según fecha y condiciones de modo que se pueda monitorear el estado de avance de las plantaciones en cualquier momento.

## 2.3 Sostenibilidad de los Objetivos Alcanzados

Como parte de los resultados propuestos en el proyecto, se pretende llevar una moción a la Asamblea anual para destinar recursos del fondo de PSA para brindar seguimiento y continuidad al vivero por al menos 10 años. Así como también se establecerá un reglamento que por cada árbol de balsa cortado se debe reponer.

## SECCION C: PRESUPUESTO DEL PROYECTO

### 3.1. Detalles Financieros

#### a. Resumen de fondos del proyecto:

Fuente del Financiamiento	Total [Moneda Local]	Total US\$
A. PNUD	11.600.000,00	20.000,00
B.- ADI BORUCA	91.800.000,00	158.275,86
C.- OTRAS INSTITUCIONES	2.500.000,00	4.310,34
<b>Costo Total del Proyecto</b>	<b>105.900.000,00</b>	<b>182.586,21</b>

#### b. Contribución de la organización solicitante:

Descripción del aporte de la organización solicitante	Especie o efectivo	Proyectado efectuado	Colones	Dólares
Terreno de la finca Cuij-Cuij	Especie	Proyectado	57.600.000,00	99.310,34
Mano de obra siembra de árboles de balsa y forestales	Especie	Proyectado	9.600.000,00	16.551,72
Mano de obra confección de artesanías	Especie	Proyectado	22.200.000,00	38.275,86
Administración del proyecto	Especie	Proyectado	2.400.000,00	4.137,93
<b>TOTAL</b>			<b>91.800.000,00</b>	<b>158.275,86</b>

#### c. Contribución de otros donantes y/o Instituciones:

Descripción del aporte de otras Instituciones	Especie o efectivo	Proyectado efectuado	Colones	Dólares
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Especie	Proyectado	1.000.000,00	1.724,14
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Especie	Proyectado	1.500.000,00	2.586,21
<b>Total</b>			<b>2.500.000,00</b>	<b>4.310,34</b>

### 3.2. Presupuesto:

Categoría del gasto	Presupuesto en colones	Presupuesto en dólares
A.- Capacitación e Intercambios	1.500.000,00	2.586,21
B.- Vivero, semillero, banco de semillas e insumos	5.500.000,00	9.482,76
C.- Equipo y Herramientas	1.200.000,00	2.068,97
D.- Reforestación, protección recurso hídrico y patrimonio cultural e intangible	3.050.000,00	5.258,62
E.- Imprevistos	350.000,00	603,45
<b>Total</b>	<b>11.600.000,00</b>	<b>20.000,00</b>

**DETALLES DEL PRESUPUESTO:**

Categoría del gasto	Presupuesto en colones	Presupuesto en dólares
<b>A.- Capacitación e Intercambios</b>	1.500.000,00	2.586,21
<b>B.-Vivero, semillero y banco de semillas</b>	4.000.000,00	6.896,55
<b>C.- Insumos</b>	1.500.000,00	2.586,21
<b>D.-Equipo y herramientas</b>	1.200.000,00	2.068,97
<b>E.-Reforestación (transporte, alimentación jornadas de capacitación)</b>	1.500.000,00	2.586,21
<b>F.-Protección del Recurso Hídrico</b>	500.000,00	862,07
<b>G.-Protección Patrimonio Cultural e Intangible</b>	550.000,00	948,28
<b>H.-Sostenibilidad vivero en largo plazo</b>	500.000,00	862,07
<b>I.-Imprevistos</b>	350.000,00	603,45
<b>Gran total</b>	<b>11.600.000,00</b>	<b>20.000,00</b>

**3.3. Información Bancaria (cuenta corriente en colones):**

<b>Nombre del Banco:</b>	<b>Banco Nacional de Costa Rica</b>
<b>Dirección completa del Banco – Sucursal #:</b>	<b>Al frente de la Municipalidad de Buenos Aires</b>
<b>Número de Cuenta Cliente:</b>	<b>15103810010020838</b>
<b>Número de Cuenta Corriente:</b>	<b>100-01-038-002083-4</b>
<b>CODIGO IBAN</b>	<b>CR46 0151 0381 0010 0208 38</b>
<b>Titular de la Cuenta:</b> (a nombre de quien está la cuenta)	<b>ASO DES INTE RESERV INDIG BORU BUENOS AIRES</b>
<b>Tipo de Cuenta (especificar si es de ahorros, corriente)</b>	<b>CORRIENTE</b>
<b>Moneda de la cuenta:</b> (la cuenta debe estar en COLONES)	<b>COLONES</b>
<b>SWIFT/ Numero de Ruta:</b> (8 a11 código Alpha-numerico)	

**SECCION D: CUADRO RESUMEN DEL MARCO LÓGICO**

Proyecto	(a asignar por el PNUD)
Nombre Organización:	ADI BORUCA
Título del Proyecto:	<b>Apoyo en el cultivo de balsa y otras especies para la manifestación del arte y la cultura de las familias indígenas que contribuyen con la conectividad del paisaje productivo de la Región Brunca (Boruca)</b>
<b>Objetivo General del Proyecto:</b>	Contribuir a la restauración del patrimonio cultural y del paisaje productivo del territorio indígena de Boruca (finca Cuij –Cuij) a través de acciones de reforestación y prácticas de conservación de suelos en áreas degradadas con el fin de mejorar la conectividad biológica.

Objetivos específicos	Resultados	Indicadores	Línea Base	Meta	Actividades	Presupuesto en colones por el PNUD	Presupuesto en Dólares por el PNUD	Cofinanc en colones por la organización	Cofinanc en \$ por la organiz
OBI.1-Instalar vivero forestal en el lote de la ADI para llevar a cabo el proceso de germinación de árboles nativos, forestales y de balsa.	R.1.1.-Mejorados los conocimientos y capacidades de los integrantes de la ADI en el establecimiento de viveros, prácticas de conservación y LMT.	# personas capacitadas # talleres de capacitación	0	110	Realizar alianza con el MAG y PNUD para la asesoría técnica Realizar cronograma de capacitaciones Llevar a cabo talleres de capacitación y asesorías	1.500.000,00	2.586,21	1.160.000,00	2.000,00
	R.1.2.-Vivero construido para la producción de árboles nativos, forestales y de balsa.	# viveros	1	1 en propiedad de asociación de la ADI	Planificar intercambio de experiencias a Pto. Jimenez Llevar a cabo Intercambio de Experiencias Diseñar vivero, semillero y banco semillas Definir tamaño y capacidad del vivero Hacer lista de materiales y equipo vivero Cotizar materiales Adquirir materiales Coordinar con familias del proyecto la participación en el vivero (alistado de tierra,	3.500.000,00	6.034,48	28.800.000,00	49.655,17

					embolsar, sembrar, abonar, mantenimiento, inspección, riego por aspersión diario, etc.				
					Hacer lista de equipo y herramientas del vivero Cotizar equipo y herramientas Cotizar equipo de riego Adquirir materiales Instalar sistema de riego				2.068,97
					Cotizar insumos para vivero, semillero Adquirir insumos Trasladar insumos Aplicar insumos				2.586,21
					Trasladar materiales Crear área de semillero y banco semillas Coordinar familias recolección de semillas según especie de árbol Resguardar semillas de árboles nativos, forestales y de balsa				862,07
OBL.2.-Propiciar la recuperación de doce (doce) has., degradadas de la Finca Cuij-Cuij mediante acciones de reforestación con árboles nativos, forestales y de balsa que generen en el mediano y largo plazo conectividad del paisaje productivo e incremento de la biodiversidad.	R.1.3.-Creada el área de semillero de árboles nativos, forestales, de balsa y para fines artesanales.	# semilleros	0	1				1.500.000,00	500.000,00
								1.500.000,00	28.800.000,00
								1.500.000,00	9.600.000,00
	R.2.1.Reforestadas 12 has., de terreno dentro de la finca Cuij-Cuij con árboles procedentes del vivero.	# has	0	12				49655,17241	16551,72414
		# árboles nativos plantados	0	3500					
		# árboles balsa plantados	0	10000					
		Área en ha de terreno mejoradas mediante LMT, Toneladas de	ND	ND					



recurso hídrico en la Finca Cuij-Cuij.	estado de las nacientes de agua dentro de la finca Cuij-Cuij	# nacientes de agua rehabilitadas	0	5	nacientes Programar acciones para su protección Implementar acciones de mejora Reforestar áreas Brindar mantenimiento					
R.3.2.- Rehabilitadas las nacientes de agua dentro de la Finca el Cuij-Cuij	Área en ha de terreno mejoradas mediante LMT, Toneladas de captura de carbono, área en ha de deforestación evitada,	ND	ND	ND						
OBJ.4- Proteger el patrimonio cultural perteneciente al Territorio indígena Boruca situados en diferentes espacios geográficos de la finca Cuij-Cuij mediante el propicio de su habit natural.	R.4.1.- Salvaguardado el patrimonio cultural tangible e intangible del territorio indígena Boruca ubicado dentro de la finca el Cuij-Cuij.	patrimonio cultural (esferas, cementerios, entierros indígenas)	ND	ND	Proteger lugares sagrados y de patrimonio cultura Rehabilitar áreas	550.000,00	948,28	11.100.000,00	19137,93103	
Imprevistos						350.000,00	603,45			2137,93
Seguimiento								1.239.999,40		
<b>Total</b>						<b>11.600.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>91.799.999,40</b>	<b>158.275,86</b>	

ANEXOS:

**ADJUNTAR COPIA DE LA CERTIFICACION DE LA CUENTA BANCARIA (emitida por el banco) Y  
COPIA DE LA PERSONERIA JURIDICA.**

**ADJUNTAR CARTAS DE COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.**